Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000071

USHUAIA, 17 ENE. 2025

VISTO el Expediente MS-E-83569-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de un (1) vehículo marca Toyota, modelo Hilux, Dominio AF972RY, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 36 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 342/24-525.

Que se recibió oferta de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, renglones N° 1, 2 , 3, 4, 5, 6 y 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 65/100 ($ 673.159,65), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 342/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 342/24 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de un (1) vehículo marca Toyota, modelo Hilux, Dominio AF972RY, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, renglones N° 1, 2 , 3, 4, 5, 6 y 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 65/100 ($ 673.159,65). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000071

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000071 /25

ANEXO I

U.G.G.	U.G.C.	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075	9071	525	20.000	$ 329.154,00
9075	9071	525	30.000	$ 344.005,65
			TOTAL	$ 673.159.65

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud